

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 " trimestre.
Fuera de España. 60 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á haciendo efectivo su se devuelven los originales.
cios convencionales, porte adelantado. No ales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.

ADVERTENCIA.

Si siguiendo la costumbre de otros años, mañana no se publicará nuestro periódico.

Alicante 10 de Febrero de 1880.

AGUAS.

Ni desistimos, ni desistiremos de nuestro empeño.

Por mas que algunos colegas de la localidad, por motivos que no queremos examinar, nos apostrofen y nos insulten; por mucho que llamemos sobre nosotros los odios de algunos, mal avenidos con nuestra manera de decir las cosas; y aunque sepamos arrojar en el campo de la pobre política de este desventurado pueblo, la semilla de la irreconciliacion entre ciertos elementos, y turbar la tranquilidad beatífica que gozan los conservadores en las regiones que, por nuestro mal, habitan, no hemos de deponer nuestras armas en la campaña que há tiempo hemos emprendido.

Donde veamos un abuso lo habemos de denunciar; donde encontremos una inmoralidad llamaremos sobre ella la atencion de las autoridades y de los tribunales; y cuando Alicante sufra alguna calamidad hemos de señalar á los que son culpables de ella. Si los que tienen el deber de oírnos, nos desprecian; si los que han de ayudarnos en nuestra empresa, nos abandonan y nos insultan; si los que están obligados, por la moral y por las leyes, á evitar el mal y hacer el bien, nos desoyen, lo sentiremos; pero no por eso sellaremos nuestro lábio, y arrojaremos nuestra pluma, por que luchamos convencidos de que *el porvenir es de los que saben perseverar.*

Adelante, pues, ya que ni la conciencia nos acusa, ni la opinion pública nos falta.

El domingo publicó un periódico de esta localidad, llamado por antifrasis «Eco de la Provincia,» el dictámen dado por la comision de aguas del Ayuntamiento de esta capital en la proposicion presentada por el *cuasi divino* Sr. Mas y Gil; *cuasi divino* decimos, por que este señor se encuentra, como Dios, en todas partes, y como Dios, todo lo puede, aunque no todo lo sabe.

Damos de mano á las inconveniencias que el colega nos dedica en las pocas líneas que escribe á la

cabeza de dicho documento, y sin perder el tiempo en discutir con quien, por necesidad y por sistema, ha de pensar y decir lo contrario de lo que nosotros pensamos y decimos, examinemos ese informe, si precioso en el fondo, inimitable en la forma.

«Forzoso es á la Comision que suscribe tener que confesar el desaliento que le produjo la lectura del documento sobre que ha de emitir informe, pues juzgó irrealizable el proyecto del solicitante por exigir una condicion á que se oponen la ley de aguas y las conveniencias del vecindario.»

Así principia el escrito de que nos ocupamos, y termina aceptando, con accidentales alteraciones, lo que considera irrealizable, contrario á las leyes, y en oposicion á las conveniencias de los vecinos.

Dura y merecida critica merecen los que de tal suerte se contradicen en un documento serio, y de ese modo sacrifican sus convicciones, y abdican de sus creencias; pero como nuestro propósito es señalar los absurdos que en él se encuentran, y probar lo perjudicial y funesto que ha de ser para Alicante el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, conforme con la desdichada opinion de los señores que componen su comision de aguas, la dejamos al juicio imparcial y severo de nuestros lectores.

Decíamos en uno de los artículos que hemos escrito en estos últimos dias sobre la cuestion importantísima de aguas, que nuestro Ayuntamiento no ha llegado á comprender todavía, que tiene un deber inexcusable, sagrado, principal; deber, cuyo cumplimiento le imponen las leyes, y le exige la conciencia, de dar aguas á este pueblo, cueste lo que cueste, y suceda lo que quiera; y en el escrito de que nos ocupamos, se encuentra plena y terminantemente demostrada esa opinion. «Aceptada, dice con estóica tranquilidad la ilustrada comision, la necesidad de adquirir *cualquier agua que se ofrezca.*...»

Con pena, lo declaramos con lealtad, hemos leído esa desdichada confesion, por que ella nos dá idea clara de lo que son, lo que pueden, y lo que valen, los hombres en cuyas manos están nuestros intereses, nuestro porvenir, nuestra tranquilidad, nuestro sosiego, y hasta nuestra vida. El agua que se ofrezca!!! ¿Pues qué, no tiene esa Corporacion el deber de buscarla? ¿Acaso las leyes no le ofrecen cuantos medios puedan emplearse para conseguirla? ¿Por ventura la ley de aguas no dá en sus artículos las facultades necesarias para dotar de aguas una poblacion, y la

lay municipal no dice como han de adquirirse los fondos que ese servicio exija? El agua que se ofrezca!!! Es decir, que nuestra ilustre Municipalidad mira tranquila el conflicto, nada hace por conjurar, y espera serena á que el Sr. Mas, ú otro especulador, le presente los medios de resolverlo. Seguro es, que en los fastos de nuestros Municipios no se encontrará afirmacion mas peregrina, ni mas perfecta declaracion de impotencia.

Y como el Ayuntamiento espera que *le ofrezcan agua*, se presenta ese Sr. Mas, arrendatario de consumos con alteraciones postumas, inquilino sin subasta del depósito del puerto, explotador *gratis* de la cantera de San Francisco, comprador en muy buenas condiciones de los terrenos de las murallas, futuro casero del Gobierno de su majestad Alfonso XII, gran elector de los conservadores, árbitro poderoso de nuestros destinos, soberano dispensador de gracias y de cargos públicos, y como pudiera ofrecer piedra para barrones, ofrece agua mala para beber; y, ¡claro! se acepta, con indecible alegría, y grandes muestras de gratitud.

Supongamos, y no es poco suponer, que por la incuria de esa Excm. Corporacion, nos encontremos en la alternativa de no beber, ó de tener que tragarnos el agua del Sr. Mas, y que el conflicto, que há tanto tiempo venimos anunciando, sea tan inminente, que no haya salvacion para este pueblo, fuera de las aguas milagrosas del Remedio: ¿qué aconsejarían en este caso la lógica y el deber? No ciertamente esperar, que su afortunado dueño formule y presente condiciones honorosísimas para el pueblo; no consentir, que cimente una especulacion sobre nuestra miseria y ruina; no contemplar con asombrosa impavidez como construye, y edifica y gasta, para presentar esas construcciones, edificaciones y gastos; como un obstáculo para el cumplimiento de la ley; no dar treguas para que realice propósitos que adivina todo el mundo, sino expropiarle temporalmente las aguas, que nosotros sabemos como y por qué encontró, en la forma que dice el artículo 168 de la Ley de 13 de Junio, hacerlas suyas el Ayuntamiento, y darlas al vecindario gratuitamente, como obligacion tiene.

Si así lo hubiera hecho, no se vería hoy en la necesidad de declarar en el informe de que nos ocupamos, que no es posible la expro-

piacion, porque no bajaría de cien mil pesetas, (precisamente la cantidad fijada por el periódico del señor Mas;) lo que habría que desembolsar para su adquisicion definitiva. ¡Exponénea declaracion, digna de detenido estudio, por lo atrevida, por lo absurda, y por lo inocente!

La Comision no sabe seguramente, que segun la ley de aguas (artículo 168,) en épocas de extraordinaria sequia, se puede acordar la expropiacion temporal del agua necesaria para el abastecimiento de una poblacion, y por esta razón ha hablado de adquisicion definitiva, y de pagos de obras, perfectamente inútiles para el caso. Lo procedente segun la ley manda, y el sentido comun indica, sería aforar convenientemente las aguas, justipreciarlas por tiempo limitado, pagarlas, y conducir las á las tuberías generales de la poblacion; y pasando el tiempo prefijado, hacer nueva expropiacion, si la sequia continuara, ó devolverla al interesado, si estaba ya conjurado el conflicto. ¿Dónde ha visto la comision la necesidad de hacer la expropiacion de las obras ejecutadas por el Sr. Mas para su comodidad, y de hacerla definitivamente? Conteste si puede y sabe, y veamos qué fundamentos ha tenido para su peregrina afirmacion, que parece, como hemos dicho, tomada libremente del órgano de los consumos.

Dice también el informe, que el Ayuntamiento se reserva el derecho de apelar á la expropiacion, si en algun tiempo llegase á estimarse conveniente. ¡Dios nos tenga de su mano! Esta salvedad, perfectamente innecesaria, cuando en la ley existe, nos revela propósitos para el porvenir, sobre los cuales no queremos aventurar juicios; pero si diremos, que expropiacion definitiva, y de todas las obras, no la queremos, porque ella significaría un nuevo sacrificio á este pobre pueblo en beneficio de ese afortunado mortal.

Con el sistema que al parecer, se propone seguir nuestra excelentísima Corporacion, vá á llegar dia en que, al hacer su presupuesto de gastos, escriba en él la palabra: *Ninguno.*

Ella no paga á los maestros de escuela; no paga el gas que consume; no limpia las calles; dice á los vecinos, que quien quiera agua, que la compre al Sr. Mas; á los dueños de los edificios que tienen alquilados, les adeuda multitud de mensualidades; compra terrenos y ni los paga, ni quiere devolverlos; contrata Violantes y Reyes sabios, y

pretende que le sirvan gratis; en una palabra, no paga lo que debe, y no presta los servicios públicos que tiene que prestar. ¡Ah! se nos olvidaba; paga barrones, y liquida algunos créditos procedentes de ayuntamientos anteriores.

Sería larga tarea examinar en todas sus partes, el laberíntico informe de que nos ocupamos, y renunciamos á ello; pero no dejaremos de recomendar á nuestros lectores que lo lean, para que se tranquilicen, al ver que está en buenas manos su presente y su porvenir, y para que abran su corazón á la esperanza al saber, que la concesión otorgada al Sr. Mas y Gil, caducará cuando Alicante posea un caudal de TREINTA LITROS POR LO MENOS, POR DIA Y POR HABITANTE; es decir, nunca.

No hemos de terminar nuestro trabajo, sin un aplauso para los que se oponían con su palabra y con su voto á que se aprobara el desdichado parto de la comisión de aguas, aunque creemos, que si quisieran de veras, no se harían por el Ayuntamiento, ni esas cosas, ni otras. No.

CRÓNICA POLÍTICA.

Resulta, pues, que esa paz tan cacareada por los ministeriales fué debida á un pacto ó convenio llamado del Zanjon, punto donde debieron reunirse los representantes de ambas partes; que han tratado de potencia á potencia, se han fijado límites á los derechos de España y que, según todas las probabilidades, ahora se halla aquella hermosa posesión nuestra, en mayores peligros de ser arrebatada el día que los cubanos se lancen nuevamente al campo bajo cualquier pretexto, alegando ante las demás naciones que faltamos á lo estipulado en el desdichado convenio, cuya noticia quisieramos ver desmentida por los órganos de la situación.

... los cubanos reconocen su nacionalidad mediante una carta de derechos que no tiene ningun pueblo de España. ¡Qué impresion tan dolorosa habrá producido entre los españoles amantes de la honra é integridad de la patria, la lectura de ese artículo (1) publicado en la Habana, en la misma capital donde reside el mismo Gobernador general de la isla Sr. Martinez Campos!

¿Es así como se pone á cubierto el buen nombre y dignidad de España?

El convenio del Zanjon en una nueva ignominia que nos ofrecen los conservadores.

... y es muy triste que haya españoles por ciertas condiciones y no por amor á la madre patria.

Estas son las obras de que tanto se envanecen los ministeriales; estas las proezas de los conservadores.

Este el *modus vivendi* de los hombres de la situación.

(1) Pedia el periódico «La Libertad», el respeto mas absoluto, y amenazando, en caso contrario, decía:

«El absolutismo continuaria imperando. Entonces sólo nos quedaria el arbitrio de elevarnos á Dios para pedirle que no eiegue á los hombres hasta el punto de que no vean que negando la palabra no dejan á los pueblos mas garantía que la revolucion.»

Que sucederá si recobradas las pérdidas fuerzas se lanza al campo la insurreccion, pretestando que no se cumplen las condiciones estipuladas en ese malbadado convenio?

Podríamos evitar que algunas poderosas naciones reconocieran la beligerancia á los que se levantaron llevando por lema la defensa de ese mismo tratado?

Estas y otras amargas reflexiones escribíamos allá por el mes de Agosto del 78, ocupándonos de la situación de Cuba despues de la paz, conseguida á costa de tantos y tan inmensos sacrificios; pero nunca pudimos convencernos totalmente de que entre estos sacrificios fuera envuelto el de nuestra dignidad y el de nuestro nombre.

El tiempo ha venido ya á confirmar una gran parte de nuestros presentimientos. En prueba de ello vean como se espresa el acreditado corresponsal que nos favorece con sus interesantes cartas.

Dice en la del sábado último:

«El borrascoso incidente que tuvo lugar en la sesion de ayer por consecuencia de los telegramas que se cruzaron entre el gobierno y Martinez Campos, general en jefe del ejército de Cuba para llegar á la pacificación de aquella grande Antilla y de los cuales dió lectura el diputado Sr. Ochando, da pasto á todas las conversaciones de los hombres políticos.»

El hecho de que el gobierno autorizara á dicho general en jefe para que reconociera los grados y empleos á los jefes insurrectos, como terminantemente se dice en el telegrama que queda mencionado y que á juicio de personas muy autorizadas, es perfectamente oficial, por mas que el presidente del Consejo y el ministro de Ultramar lo negasen de la única manera que podían hacerlo, ha causado la mas dolorosa sensacion en todas partes por las graves y trascendentales consecuencias que puede tener si lo que Dios no quiera la insurreccion separatista llegara á tomar mayores proporciones, porque esta podria hacer valer ante las potencias extranjeras la importantísima significacion que entraña el repetido telegrama del ministerio Cánovas-Elduayen, para conseguir de aquel el carácter de beligerancia que el mismo Gabinete de Madrid parece reconocer en el citado documento. Bajo este supuesto se censura con la mayor actitud la conducta de los consejeros de la Corona, por el poco acierto con que dicen, han tratado la cuestion de mas valia para la nacion entera y esteriliza los inmensos sacrificios que en hombres y dinero, ha hecho la madre Patria.»

Hé aquí los telegramas á que se refiere nuestro corresponsal y que en mengua del partido conservador queremos hacer constar para recordarles ese padron de censura cada vez que nos hablen de sus merecimientos en el poder.

Ahora lea bien el país esos documentos que vamos á poner ante sus ojos:

«Habano 22 Mayo 1877. — El capitán general al general en jefe. — Santiago de Cuba: — El señor ministro de Ultramar en 21 me dice:

«En este momento recibo telegrama del 20 sobre eventuales proposiciones de cámara y gobierno insurrectos. Diga V. E. al general en jefe que puede estipularse el completo olvido de lo pasado, devolucion incondicional de todos los bienes existentes embargados, libertad de enagenar sus bienes á los que quieran trasladarse á Europa, seguridad absoluta en personas y bienes á los que se queden en la isla; aunque sobre la cuestion política y la social nada se pacta, comparto en general las aspiraciones que el general en jefe me ha expresado en su correspondencia para despues de pacificado el territorio.

«Si fuera inevitable admitir á algunos

na total indulto, no podrian gozar de sus empleos en Ultramar, pero sí en la Peninsula.»

El gobierno se encargaria de conducir á España á los capitulados de todas clases que quieran residir aquí; reconociéndoles los mismos derechos que á los demás españoles, dentro de condiciones que garanticen en las pretensiones de Cuba, la eleccion gobierno. En suma, juzgo que importa mucho terminar lo antes posible. — Jovellar. — Es copia.

— Telegrama del 31 de enero de 1878. Desde Puerto Príncipe. — Al capitán general, el general en jefe: Tenga V. E. en cuenta «que aunque el gobierno me autorizó para reconocimiento de empleos militares, yo haria dimision antes que firmarlos.»

La equivalencia en empleos civiles, casi no me comprometo á firmarla, porque ni tengo fé en el gobierno, ni mucho menos en los insurrectos, que tomarian de esto pretexto para sus fines cuando les conviniere. Respecto á dinero, dándoles las bases convenidas, no me hace gracia gastar, pero accedo á ello dentro de ciertos límites que procuraré no sean grandes, y espero me diga V. E. hasta cuanto puedo llegar. — A. Campos. — Es copia.»

Telegrama de la Habana. — Febrero 1878. — Al general en jefe el capitán general. — Puerto Príncipe:

«Tampoco creo yo que deban reconocerse empleos,» y por esta razon, si los insurrectos lo exigieran, presentaríamos en ello dificultades serias.

Respecto á la cantidad disponible para la atencion que V. E. me indica antes de fijarla, conveudrá conocer lo que piden para obrar con precision.»

Siguen otros párrafos — Jovellar. — Es copia.»

Así impera la política conservadora. Así desmiente en el Parlamento á diputados que tienen en la mano la prueba de lo que afirman.

Ante tanta estrañeza y en presencia de hechos tan impropios de un gobierno español, las oposiciones de todos matices han declarado públicamente que la responsabilidad de cuanto puede ocurrir en aquellas apartadas provincias es pura y simplemente del ministerio Cánovas-Elduayen y que cuando llegue el caso lo harán constar así de una manera solemne.

Bien harán esos dignos representantes en protestar contra la funesta conducta de los conservadores que con tal de mantenerse en el poder no vacilan en humillarnos de la manera que revelan los anteriores telegramas.

¡Quiera Dios que la conducta incalificable de esos hombres no traiga muchos dias de penas y desdichas para la madre Patria!

Al ocuparnos de los atrasos que se deben á los maestros de escuela de esta provincia, omitimos el manifestar que nada se adeuda al profesor de primeras letras de Villafranqueza; pero en cambio al de igual clase de Dolores, y que hace muy poco tiempo pasó á otro pueblo, se le debe por el Ayuntamiento de aquel pueblo la friolera de 8000 rs.

Bueno seria que el señor Gobernador se dignara averiguar por qué no se paga al citado profesor.

Muchas de las cosas que traen los periódicos de Madrid estos dias, buelen tan mal, que nos las copiaríamos si no fuera por lo curiosas que son y por lo que enseñan.

Esto lo escribe un colega de la Corte: «Si en tiempo de Narvaez ó de Gonzalez Bravo hubiese ocurrido el concurso del ferro-carril del Noroeste; la adjudicacion á Mr. Donon fuera de las condiciones del concurso, sin oír al marqués de Campo, que puesto que buscaban bonificaciones á las

primitivas proposiciones debió tambien ser oido; si hubiera habido quien dijese que este negocio era un regalo de 400 millones, ¡qué habrian dicho los maldicientes de aquellas épocas?»

Una noticia de estas, tira de espaldas al guarda canton mas fuerte de narietas.

Otro párrafo sustancioso que publica un periódico de Madrid de los llegados ayer:

«Bueno es que se sepa, porque aquí va ya chocando que todo negociante que especula con obras ó servicios del Estado, diga que lo hace por patriotismo; y lo que es mas triste, los gobiernos han dado en la gracia de mirar á estos buenos patriotas, que engordan por una parte, y por otra se ven colmados de honores, títulos y condecoraciones.»

Entiéndase que esto sucede en tiempos conservadores. ¿Estamos?

La Caja especial de Ahorros de Alicante ha verificado durante la última semana, las siguientes operaciones:

131 empeños de alhajas y ropas por valor de 4022 pesetas,
91 desempeños por valor de 2456 id.
68 imposiciones importantes 1260 id.
2 reintegros por valor de 80 idem,
con 84 céntimos.

Escasa han sido las lluvias de estos últimos dias, pero aun así, lo bastante para que la carretera de Madrid, particularmente desde el trozo de Novelda á esta capital no sea posible transitarla por tener vaches y hoyos muy profundos.

Llamamos la atencion de los encargados de velar por la conservacion de dicha carretera, para que sea una verdad la composicion y reparacion que se haga.

Pero señor Gobernador ¿qué ocurre en el pueblo de Crevillente? En nuestro número del viernes último denunciámos el hecho gravísimo de haberse suspendido en este desgraciado pueblo las operaciones de la quinta con perjuicio de los interesados; y el sábado último acuden varios vecinos en demanda de cierto documento á la autoridad local y no la encuentran por haberse ausentado, sin encargar la jurisdiccion á ningun teniente, y dejando como es consiguiente a la poblacion en el mayor abandono. ¿Qué pasa en Crevillente, señor Gobernador? Es preciso que Usia se fije en lo que allí ocurre y ponga á todo remedio, que en último término viene á perjudicar el principio de la autoridad y los intereses de aquellos vecinos.

Cortamos de «El Siglo»:

«A juicio de personas conocedoras de las corrientes de la política, ésta ha entrado en un período de gran violencia, siendo difícil que con la situación actual pueda contenerse el desbordamiento moral que se nota en todas las esferas.»

Aquí hay que añadir: el desbordamiento moral se ha contagiado á las provincias y el escandalo y la liquidacion á muchos pueblos, caserios y aldeas..

Llamamos la atencion del celoso é ilustrado Administrador económico de esta provincia, Sr. Las Casas, sobre un hecho contra el cual debemos protestar y protestamos con toda la energía que merece, por la manera desusada y censurable con que proceden algunos investigadores de Hacienda; pues tomando por pretexto las indicaciones que hemos hecho durante estos últimos dias, se presentan en las casas mostrando EL GRADUADOR y diciendo que solo este periódico les obliga á dirigirse á los contribuyentes.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiscorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convenientes especialmente en las afecciones escrofúlicas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.



NOTA:— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

GRAN REMEDIO

Licor de Brea, con Bálsamo Tolú y Sàvia de pino marítimo de Costas.

Este licor, más eficaz que cuantos hasta el dia se conocen, obra de una manera segura y admirable.

Efectivamente: si los preparados de brea y particularmente el Licor han sido experimentados con éxito en las principales poblaciones de Francia, España, Bélgica y Austria contra los resfriados, bronquitis, catarro pulmonal y de la vegiga, etc.; si la Sàvia de pino ha sido elogiada para combatir todas las afecciones crónicas y agudas de las vias respiratorias, inclusa la tisis pulmonar, segun las observaciones de Amadeo Lator, y administrada por el ilustre práctico de Burdeos Dr. Ponge ha curado ciertas afecciones del aparato digestivo y de los órganos génito urinarios, tales como catarros vesicales, leucorreas etc.; y si, finalmente, al Bálsamo Tolú se le ha considerado siempre de acción especial en los catarros crónicos y toses rebeldes, claro está que nuestro Licor posee preciosísimas virtudes y es mas útil y ventajoso que cuantos se preparan con la brea solamente.—Precio 10 reales.

Depósito general.—Farmacia y laboratorio de COSTAS, Sombriería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia, y en todas las principales Farmacias del Reino.

JARABE DE DENTICION DE D^o DELABARRE

Empleado en fricciones sobre las encías de los niños facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera denticion.

Deposito en todas las Boticas.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA S^{ra}. S. A. ALLEN,

Invariablement devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE cabellera. SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

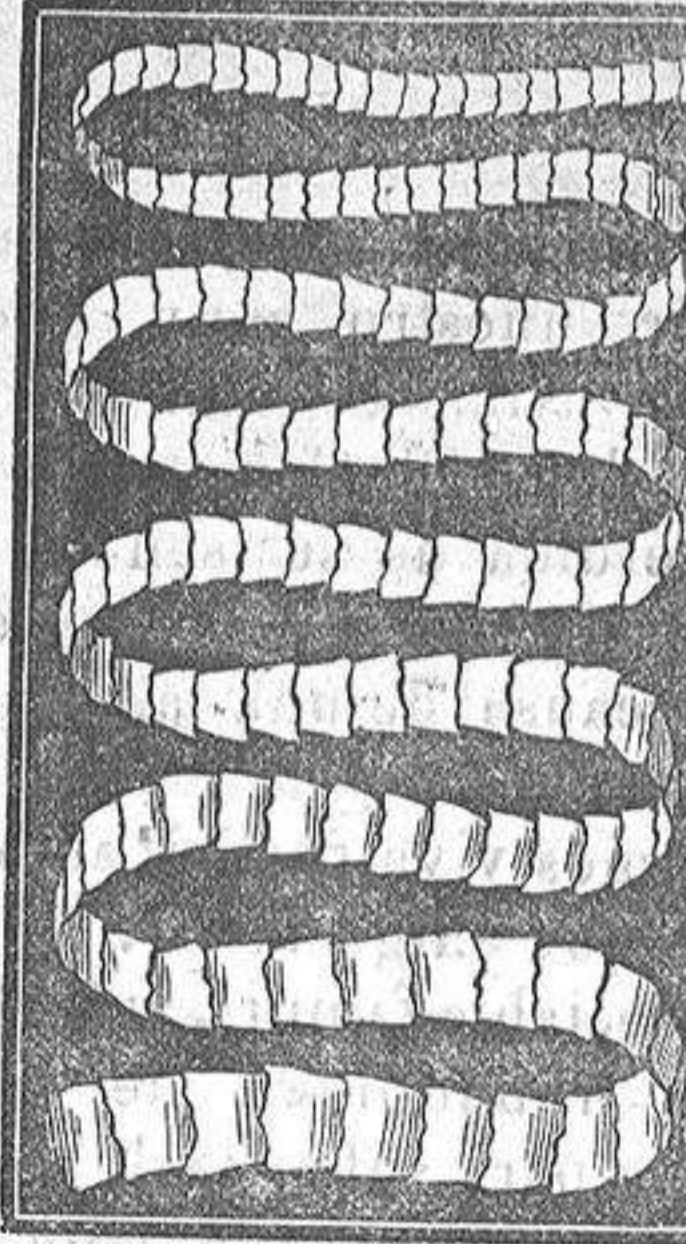
Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE CETTE Y ALICANTE POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Catto. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

Petróleo de primera clase.
A 64 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fournade hermanos, calle de San Francisco, número 12, en Alicante.



Tænia Solitaria

EXPULSION COMPLETA EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL

2, Arenal, 2.—Madrid.

Precio: 6^o rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito, farmacia de Rodríguez Hernández, Mayo, 22.

No mas Cuertanas, Ceeccianas ni Diarrias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. los dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usadas que acreditan lo maravilloso é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las siguientes: Alcabate, D. Manue Martinez, calle Mayor 45 Alcañiz D. Ricardo Ferrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Flores. Badajoz, don Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar, Tlach, Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera, Cartagena, D. B. Pico, Doctores D. V. Sorribes, Yecla, don M. Soriano, Jaen, D. R. Martinez, Logroño, D. Alfonso Zubia, Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2; Salagon, Toledo 80, Morala, D. J. Lopez, Orense, D. R. Boffi, Novelda, T. J. Martinez, Palencia, D. J. Rodriguez, Pinar del Rey, Santiago, D. M. Blanco y Navarrete, Santapola, A. de Mas, Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martin y Duque, Tordesillas, Sres. A. y Fabia, Climent, Marti, y D. R. Rives, Valladolid, D. Angel Velogin, Aguasal, Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ASMA CIGARRILLOS INDIOS

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT Y CIA, FARMACÉUTICOS EN PARIS. Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estenosis de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Aviso.

Academia de matemáticas de don J. J. Elizacin antiguo alumno de Academia especial de Estado Mayor del Ejército, Plaza de Isabel II, número 11, segundo. Preparacion para el ingreso en las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infantería de Marina, Escuela Naval flotante, Artillería de la Armada, Infantería, Caballería, Administracion Militar, Artillería, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército.

Perfumeria de Antonio Guillen Marin

Mayor 16, frente á la calle de las Almas.

En este establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de perfumeria de todas clases como son: Jabones de los mas superiores hasta de un real pastilla, pomadas, aceites, cosméticos, brillantinas, diamantinas, elixires para la madura, pastas y jabones para el opiatas, extractos, agua de colonia, labanda, celeste, compaa y la verdadera de la florida

Tintes para el cabello y la barba de todas clases; petacas, targeteros y portamonetas de piel Rusia, cuellos y puños para caballeros, elegantes corbatas y chalinas, cuellos y puños para señora, elegantes y bonitos chales ingleses, idem, tocas de todos tamaño y bonitos dibujos, tocas y abrigos para niños y niñas, refajos de lana, medias inglesas para señora de hilo algodón y lana,

id. para niñas y niños, camisetas, calzoncillos y calcetines para caballero de hilo, algodón y lana, antecias sombrillas, y paraguas.

Todo esto se halla de venta en la perfumeria de Antonio Guillen Marin, Mayor, 16, frente á la calle de las Almas.

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.— Colchones patentados de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.

Variado surtido de juguetes. Máquinas para coser á mano y á pié. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.